



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACTA No.01

FECHA: *Febrero 18 de 2015*
HORA: *1:00 p.m.*
LUGAR: *Sala de Juntas- Sede Principal*

MIEMBROS ASISTENTES:

*Doctora DIANA PAOLA BASTO CASTRO
Presidenta del Consejo*

*Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ
Designado del Presidente de la República*

*Doctora PIEDAD CABALLERO PRIETO.
Delegada del Gobernador de Cundinamarca.*

*Doctor GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI
Representante de los Exrectores Universitarios*

*Doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES
Representante del Sector Productivo*

*Doctor RICARDO SAAVEDRA SIERRA
Representante de los Egresados*

*Doctora ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Representante de las Directivas Académicas*

*Magister VILMA YAMILE MARTINEZ GRANADOS
Representante de los Docentes*

*Señor RICARDO ANDRÉS GÓMEZ RÍOS
Representante de los Estudiantes*

*Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector*

SECRETARIA DEL CONSEJO (E):

Doctora CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS

ORDEN DEL DÍA:

1. *Verificación del quórum.*
2. *Consideración del Orden del Día.*
3. *Posesión Delegada de la Ministra de Educación.*
4. *Consideración y aprobación proyectos de actas 13,14 y 15 de 2014.*
5. *Planta Física*
6. *Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo Institucional 2015 - 2019.*
7. *Proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación organización y desarrollo del programa de MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
8. *Proposiciones y Varios.*

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La Secretaria de la Corporación verificó el quórum.

2. Aprobación del orden del día.

La Secretaría General del Consejo, procedió a dar lectura del orden del día, el cual fue sometido a consideración por parte de los miembros, al respecto se solicitó aplazar el estudio y análisis del punto 6, dado que de manera unánime se acordó que sería abordado en la siguiente sesión del Consejo

Superior. Los demás puntos fueron aprobados y se procedió a dar inicio a la sesión.

3. Posesión Delegada de la Ministra de Educación.

EL Doctor GERNEY RÍOS GONZÁLEZ, designado del Presidente de la República, tomó el juramento de la Doctora Diana Paola Basto Castro, como Delegada de la Ministra de Educación Nacional ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Posteriormente, el doctor Carlos Alberto Corrales Medina, dio la bienvenida a la Presidenta del Consejo Superior y efectuó una presentación de la Universidad, sus antecedentes y sus componentes. (Anexo 01)

Acto seguido, cada miembro del Consejo Superior hizo su presentación, informando acerca de su formación académica, profesional y el cargo o sector que representa dentro del Consejo Superior Universitario.

4. Consideración y aprobación de los proyectos de Actas 13, 14 y 15.

La Presidenta de la Corporación, sometió a consideración de los miembros del Consejo las Actas No. 13, 14 y 15, las cuales correspondían a la vigencia 2014, y fueron aprobadas por unanimidad.

5. Planta Física:

El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Rector, realizó un recuento de la situación en materia de infraestructura de la Universidad, haciendo énfasis en

DRB

el hecho de que es la única de las 32 universidades públicas que no cuenta con planta física propia.

Al respecto, informó que la Universidad ha sido objeto de dos litigios. Recordó al Consejo que existe un fallo dentro de una acción popular, proferido en el mes de junio del año 2014, en el que se determinó que la Nación, a través del Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda y la Universidad, debían dar solución al tema de la planta física, en un término de 5 años.

Seguidamente, precisó que el Juzgado 30 Administrativo, ordenó que la Institución designara un representante de la comunidad universitaria ante ese despacho, para la veeduría del proceso. En este sentido, la Universidad adelantó el proceso interno para la delegación, quedando designado como representante principal el doctor Miguel Augusto García Bustamante Exrector de la Universidad y como suplente el doctor Ricardo Saavedra Sierra, Representante de los Egresados. De igual manera, comentó que se debía rendir informe cada dos meses al Juzgado, sobre los adelantos realizados en relación con el fallo y trámites frente a la planta física, informe que fue remitido la semana anterior a la sesión para conocimiento de los miembros del Consejo Superior Universitario (Anexo 02).

El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, realizó la presentación del equipo que apoya el proyecto de planta física e indicó que se encuentra conformado de la siguiente manera: Doctor Iván Silva, Gerente del Proyecto, el Doctor Julio César Orjuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y el Doctor Jaime Méndez Henríquez, Jefe de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo. Posterior a la presentación del equipo, se procedió a informar a los miembros del Consejo Superior Universitario la labor realizada para la

identificación de alternativas de predios para la nueva sede de la Universidad. (Anexo 3)

Finalmente, se expusieron las fases que se tienen previstas para el desarrollo del proyecto de planta física de la Universidad.

De igual manera, se informó sobre las actividades realizadas por la Universidad para la acreditación de tres programas académicos, así como también la gestión realizada con miras a la Certificación Institucional de Alta Calidad y la Certificación de Gestión de Calidad NTCGP 1000.

Al respecto, el Señor Rector, informó a los miembros del Consejo Superior que el primer proyecto que se entregó al Ministerio de Educación Nacional fue el año inmediatamente anterior, elaborado bajo la Metodología General Ajustada, se presentó por un valor inicial de \$167.000.000.000.00 millones de pesos y que al momento de realizar los ajustes requeridos por el Ministerio y por el Departamento Nacional de Planeación, con las áreas que se evidencian en la presentación, da un valor total de \$136.538.826.000 millones de pesos lo que involucraría el valor del lote y la construcción.

Frente a los estudios previos, informó que en el momento se han identificado dos tipos de lotes, unos que permitirían un desarrollo del proyecto bajo el esquema compacto y otro, que por su tamaño, obligaría a pensar en fraccionar el proyecto en diferentes sedes, bajo la modalidad de universidad dispersa.

El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, Informó que los recursos CREE se tienen destinados para la solución de la planta física según lo ordenado por el Consejo Superior desde el año 2013. Al igual que dio a conocer que se están adelantando indagaciones con FINDETER, BID, CAF, para un

posible crédito el cual estaría amparado por los recursos CREE y la estampilla. Enfatizó, sobre la importancia de dar continuidad a estas gestiones con el fin de lograr las aprobaciones del Ministerio de Educación y la Secretaría de Hacienda.

El Doctor Enrique Aurelio Zambrano representante del sector productivo, sugirió autorizar por parte del Consejo Superior, que se iniciaran los trámites de un crédito con pignoración de matrículas y de esta manera lograr llevar a cabo el proyecto de planta física.

La Doctora Piedad Caballero Prieto, representante del Gobernador de Cundinamarca manifestó que era necesario tomar una decisión sobre las acciones a realizar, con el fin de evitar que se paralice el proyecto.

El Doctor Gerney Ríos González, designado del Presidente de la República manifestó que judicialmente no es viable la pignoración, ya que el garante debe ser el Estado con el cual estuvieron de acuerdo los Consejeros.

La Doctora Diana Paola Basto Castro, Presidenta del Consejo Superior Universitario, afirmó que el Ministerio va a distribuir los recursos con base en unos criterios, apuntando hacia la calidad de la educación entre otros aspectos.

El Doctor Gustavo Téllez Iregui, representantes de los Exrectores Universitarios sugirió que el Consejo Superior realizara una visita de observación de los lotes objeto de análisis para el proyecto.

La Doctora Ana Isabel Mora Bautista, expresó que la información aportada por el Comité Técnico de Planta Física, ofrece elementos para el sondeo de opinión de los estudiantes.

La Doctora Vilma Yamile Martínez Granados, representante de los Docentes Solicito: “Antes de cualquier decisión que se vaya a tomar es importante que la comunidad académica a quien representó la conozca”.

Finalmente en este punto, el Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, manifestó la necesidad de priorizar opciones frente a la ubicación de la planta física, en mínimo tres predios y con base en ello dar inicio a las gestiones pertinentes para los estudios y gestiones legales que viabilicen el proyecto, y sobre estas tres opciones realizar sondeo o consulta a la comunidad Universitaria

6. Proyecto de Acuerdo Plan de Desarrollo Institucional 2015 -2019.

Este punto, se propuso que fuera aplazado para su presentación en la próxima sesión. Esta iniciativa fue acogida en forma unánime por todos los miembros del Consejo Superior.

7. Proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación organización y desarrollo del programa de MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA de la facultad de Ciencias de la Salud”.

La Doctora Ana Isabel Mora Bautista hizo la presentación del proyecto de la Maestría en Salud Pública e informó que en la sesión anterior se habían presentado las condiciones de calidad conforme al Decreto 1295 del 2010 y del documento maestro que las reúne e informó que las aclaraciones

solicitadas, aportes y sugerencias habían sido incorporadas y se enviaron a cada uno de los integrantes; también aclaró que en el estudio financiero actual hay una modificación en la tarifa de la matrícula de acuerdo con la propuesta en el primer informe.

La tarifa de la matrícula quedaría establecida en cuatro millones quinientos diez mil pesos (\$ 4'510.000) equivalente a 7 SMMLV (Anexo 03).

Dentro del estudio financiero se comentó que el cuerpo de docentes que capacitaría, estaría compuesto por 2 docentes de planta, 2 profesores ocasionales de tiempo completo, todos investigadores de reconocida trayectoria, y un grupo de 8 catedráticos todos profesionales a nivel de doctores para ser los orientadores y facilitadores de la maestría en salud pública.

El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, hizo la aclaración de que el inicio de la oferta de este programa estaría sujeto a la expedición del registro calificado correspondiente por parte del Ministerio de Educación Nacional y que sin el registro calificado no sería posible operar.

Antes de someter el proyecto a aprobación, la Doctora Ana Isabel Mora, aclaró algunas inquietudes de los consejeros, respecto al valor de la matrícula informándoles que el costo promedio semestral de esta maestría en Colombia oscila entre cuatro y doce millones de pesos.

El proyecto sobre la maestría en salud pública fue aprobado por el Consejo Superior Universitario mediante el acuerdo N° 01 del 2015.

8. Propositiones y Varios.

El Doctor Carlos Alberto Corrales informó a los miembros del Consejo Superior que en el CD que les fue entregado se encuentran los siguientes documentos: las presentaciones sobre el proyecto de planta física y el informe del Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, solicitado por el Doctor Felipe Montes Jiménez en la anterior sesión relacionado con el tema de la productividad de la publicación en artículos de contenido científico.

De igual manera, informó que la Doctora Natalia Ariza los convocó a una reunión para manifestarles la directriz del Ministerio de Educación Nacional relacionado con el apoyo en formación doctoral para el estamento docente y expresó que la Universidad está de acuerdo con la iniciativa y en la mejor disposición e interés de participar en el proceso de formación para los docentes a nivel doctoral.

De igual manera, informó que el concurso público de méritos que está desarrollando la Universidad presentará sus resultados finales hacia el 28 de febrero, los cuales serán enviados desde el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Finalmente, el Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, informó que ordenó realizar un estudio de las hojas de vida de los 59 docentes que están vinculados a la Universidad, con el fin de identificar los docentes que podrían acceder al Programa de Formación Doctoral, teniendo en cuenta que los docentes próximos a la pensión no podrían aplicar al citado Programa dado que la norma dice que los docentes tendrían que quedarse el doble del tiempo que dure su formación posgradual. También informó que el Ministerio

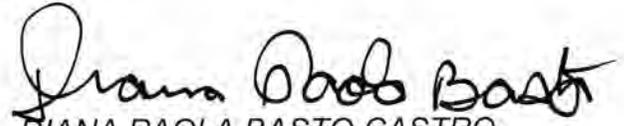
OPB

de Educación ha hecho una clasificación de las universidades así: AAA que son las que están acreditadas, las AA que es el caso de UCMC, que son las cercanas al proceso de acreditación de alta calidad y las tipo A, que están un poco más lejos de los procesos de acreditación.

La Doctora Diana Paola Basto Castro Presidenta del Consejo Superior Universitario, intervino para explicar, la clasificación que se está haciendo con las universidades desde la calidad, acreditación, recursos, y la competitividad a nivel internacional, esta clasificación permite al MEN direccionar los recursos de manera efectiva a los sectores o instituciones que tengan requerimientos urgentes o especiales, esta segmentación posibilita focalizar los recursos, permite llegar con una respuesta u oferta diferente a cada universidad.

El Doctor Carlos Alberto Corrales Medina, comentó sobre los 3 Programas de Pregrado que están acreditados en alta calidad y los cuatro en vía de acreditación como son: Derecho, Administración de Empresas Comerciales, Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones y Tecnología en Asistencia Gerencial. Preciso, que con uno solo de estos que se acredite en alta calidad y que se espera hacerlo en el mes de Julio de este año, ya se puede acceder al proceso de condiciones iniciales de acreditación institucional.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


DIANA PAOLA BASTO CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E),


CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS